

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Vicente Ten Oliver y María Muñoz Vidal, diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito, **sobre los últimos datos de pérdida de recaudación como consecuencia del fraude en el Impuesto sobre el Valor Añadido.**

En el Congreso de los Diputados, a 13 de septiembre de 2019

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los últimos datos comparables disponibles, España perdió un total de 1.806 millones de euros de ingresos por IVA en 2017 como consecuencia del fraude y le elusión fiscal en este impuesto.

Si bien España se encuentra entre los países de la UE con menor fraude por este tributo (equivalente al 2% de la recaudación esperada, frente a países que superan el 30%), el grado de elusión que sufre y su enorme influencia sobre otros operadores económicos, hacen que Bruselas esté reclamando una reforma global integral de dicho impuesto con carácter urgente y más cooperación entre los Estados miembros. Así, en el conjunto de la UE, la pérdida de ingresos por fraude de IVA superó los 137.500 millones de euros en el último ejercicio del que se tienen datos finales (2017).

En los últimos años, y gracias a la actuación de la Guardia Civil en cooperación con la Agencia Tributaria, se han logrado frustrar tramas de fraude fiscal masivo en el ámbito del IVA.

Por poner solo algunos ejemplos, muy recientemente, la UCO desarticuló una trama de carburantes que comercializaba al por mayor de manera fraudulenta millones de litros de combustible en nuestro país, centrando su actividad delictiva en el impago del IVA, para cuya facturación se valían de un entramado de más de 300 sociedades instrumentales y testaferros; la operación "Drake". Éste es, hasta ahora, el mayor fraude de IVA detectado en este sector, con una cifra superior a los 150 millones de euros. Para ilustrar lo que supone un fraude de impuestos de esta magnitud, la UCO puso algunos ejemplos: *"con la cantidad defraudada se podrían haber construido 25 kms de AVE, o 50 kms de autovía...Si se hubiera tratado de un grupo de narcotraficantes, podrían haber comprado 25 toneladas de cocaína, lo que les habría supuesto ser una de las principales organizaciones a nivel mundial"*.

De igual manera, también recientemente, ADINE –la asociación de distribuidores e importadores de neumáticos- ha presentado tres denuncias a la ONIF contra varios vendedores de neumáticos por utilizar empresas pantalla para evadir impuestos e incurrir en el conocido como "fraude carrusel" y, a mediados del año pasado, la Udef cifró en más de 200 millones de euros el volumen de dinero estafado a Hacienda, en concepto de IVA, por una trama internacional de facturas falsas con sede en Elche.

El fraude y la elusión fiscal en el IVA tiene su máxima expresión en el llamado “fraude carrusel”, en virtud del cual se crean entramados empresariales de ámbito intracomunitario con sociedades pantalla operativas solo el tiempo suficiente para cometer el delito.

Las consecuencias de este tipo de estafa se extienden mucho más allá del mero descenso recaudatorio, aun siendo éste de enorme magnitud e importancia. Además de obtener beneficios millonarios al no declarar e ingresar en la Hacienda pública un IVA sí repercutido a sus clientes, este hecho les ofrece la ventaja competitiva de operar en el sector a precios muy inferiores al normal del mercado, ejerciendo una competencia desleal inasumible para operadores y negocios cumplidores con la ley, lo que muchas ocasiones les supone la expulsión del mercado.

Es cierto que la Comisión Europea ha puesto el foco últimamente en el fraude tributario en materia de IVA como uno de los principales riesgos fiscales que afronta la UE, y para ello ha lanzado una herramienta que ofrece información ágil sobre las operaciones transfronterizas con el fin de evitar el menoscabo de un impuesto que aporta el 7% del PIB comunitario. Sin embargo, en palabras del propio Comisario Europeo de Asuntos Económicos, Pierre Moscovici, “si bien la nueva herramienta aumentará la rapidez con la que las autoridades pueden descubrir actividades sospechosas, estos avances no disminuyen la necesidad de una reforma más profunda y fundamental del sistema del IVA en la UE que pueda afrontar las enormes cantidades de operaciones comerciales transfronterizas en la UE”.

Los términos en los que la Comisión Europea se plantea la reforma y armonización del IVA giran en torno a conceder mayor libertad a los países para fijar los tipos o garantizar un tipo mínimo medio, entre otras medidas. En el ámbito concreto del “fraude carrusel”, se eliminaría la exención de tributación en las operaciones intracomunitarias con el fin de que el vendedor de un país pudiera repercutir el IVA al comprador de otro, que se lo deduciría.

Si bien tanto la UE como el Estado español reconocen la gravedad del problema y se han tomado algunas medidas en la dirección correcta, se hace necesario adoptar con carácter urgente medidas adicionales eficaces que reduzcan en lo posible el fraude en este impuesto cuya recaudación supone, junto con la de IRPF, la principal fuente de financiación de nuestro país.

Por todo ello, se solicita del Gobierno dé respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Tiene pensado el Gobierno impulsar una reforma global e integral del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo a las directrices remitidas por Bruselas y en coordinación con el resto de Estados miembros, con el fin de dificultar, en lo posible, su utilización fraudulenta?.
- ¿Tiene pensado el Gobierno impulsar las medidas necesarias para promover, en particular, la eliminación o modificación de aquellos aspectos de la normativa del impuesto que favorecen la comisión del llamado “fraude carrusel”, como la exención de tributación de las operaciones intracomunitarias de bienes?.
- ¿Se ha planteado el Gobierno aumentar los recursos humanos en todos los cuerpos con

especialidad tributaria dedicados a la lucha contra el fraude de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, especialmente en aquellos centrados en tramas de delincuencia fiscal organizada, así como incrementar los fondos dirigidos a mejorar y aumentar los medios materiales de los organismos correspondientes?.

- ¿Tiene pensado el Gobierno promover la elaboración de un informe por parte del Ministerio de Hacienda sobre la economía sumergida y fraude fiscal relativo al IVA y las tramas carrusel? En caso afirmativo, ¿cuándo? En caso negativo, ¿por qué no?.



Vicente Ten Oliver



María Muñoz Vidal

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos